Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Cristino Alvarenga
C.I.: 2358083
Fecha: 9/01/17 Hora: 10:55
Sello:

Nota UOC N° 51 /2017

CASA LOBO S.A.C.I.

Asunción, 09 de enero de 2017

Señores:
CASA LOBO S.A.C.I.
25 de Mayo N° 279
Teléf.: 021 447 001 / 445 584
RUC N° 80003072-9
Presente

REF.: Contratación Directa N° 07 - Ad Referéndum "Adquisición de Uniformes para la Guardería del Ministerio Público" ID N° 319272.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 49 de fecha 5 de enero de 2017, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a **Contratación Directa N° 07 – Ad Referéndum "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO"**, llevado a cabo en fecha 28 de noviembre de 2016.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, transcurridos los 10 días hábiles de recibida la presente, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la Orden de Compra correspondiente, **acompañando las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006; y
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público; exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber **presentado con la oferta** o estar **"Activos" en el SIPE**, cuya constancia deberá ser presentada con la debida firma del representante legal.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Devuelvase al Dpto.: Contratos

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Daniel Rodríguez
C.I.: 2341535
Fecha: 09-01-16 Hora: 13:00
Sello:

Nota UOC N° 52 /2017

Asunción, 09 de enero de 2017

Señores:
UNIFORMES PY de Margarita González
Tte. Escobar N° 3916 c/ Japón
Teléf.: 021 333 490 /0981 - 262 506
RUC N° 397288-7
Presente

REF.: Contratación Directa N° 07 - Ad Referéndum "Adquisición de Uniformes para la Guardería del Ministerio Público" ID N° 319272.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 49 de fecha 5 de enero de 2017, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a **Contratación Directa N° 07 – Ad Referéndum "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO"**, llevado a cabo en fecha 28 de noviembre de 2016.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, transcurridos los 10 días hábiles de recibida la presente, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la Orden de Compra correspondiente, **acompañando las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006; y
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público; exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber **presentado con la oferta** o estar **"Activos" en el SIPE**, cuya constancia deberá ser presentada con la debida firma del representante legal.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Devolver Aviso al Dpto.: Contrataciones

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 53 /2017

Asunción, 09 de enero de 2017

Ministerio Público Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración:
C.I.: 1890679
Fecha: 09/01/2017 Hora: 12:05
Sello:

Señores:
MARGARITA'S PRINT S.R.L.
Juan E. Oleary N° 1261 c/ Ygatymi
Teléf.: 021 326 0944
RUC N° 80055651-8
Presente

REF.: Contratación Directa N° 07 - Ad Referéndum "Adquisición de Uniformes para la Guardería del Ministerio Público" ID N° 319272.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 49 de fecha 5 de enero de 2017, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a **Contratación Directa N° 07 – Ad Referéndum "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO"**, llevado a cabo en fecha 28 de noviembre de 2016.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, transcurridos los 10 días hábiles de recibida la presente, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la Orden de Compra correspondiente, **acompañando las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006; y
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público; exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber **presentado con la oferta** o estar **"Activos" en el SIRE**, cuya constancia deberá ser presentada con la debida firma del representante legal.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Devolver Acuse al Dpto.: Contrato

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones